



Resolución de Decanato **465 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 6/2022-EXA-UNSa: Funciones de Decanato. Dra. María Rita
Martearena
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
10/06/2024

VISTO la ausencia del Sr. Decano de esta Facultad, Mag. Gustavo Daniel Gil, desde el día 12 al 15 de junio de 2.024, por misión oficial, para participar de la reunión de Red de Universidades Nacionales con Carreras en Informática – RedUNCI en la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde que la Sra. Vicedecana, Dra. María Rita Martearena, ejerza las funciones directivas propias de este Decanato.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Disponer que, la Sra. Vicedecana de esta Facultad, Dra. María Rita MARTEARENA, asuma las funciones directivas de este Decanato, desde el día 12 al 15 de junio de 2.024, por ausencia del Sr. Decano, Mag. Gustavo Daniel GIL.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. María Rita Martearena, Mag. Gustavo Daniel Gil, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a: Personal Nodocente y Personal Docente de esta Facultad, Cumplido, archívese.

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa